

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52616 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, letrada de la Administración de Justicia del Jdo. Merc. 1 (ant.1.ª instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 215/19 y NIG:09059 42 1 2019 0007255, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Jesús Pascual Gañan, con NIF 13086141S y domicilio en Huerta de Rey (Burgos), Camino del Salce, n.º 60.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a D. Arturo Verdes Angulo, con DNI número 16.061.736-P, con domicilio profesional en C/ San Lesmes, n.º 1, 3.º dcha. – Burgos, teléfono y fax: 947-275156 y correo electrónico a efectos del presente concurso creditos@verdesabogados.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 19 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190069158-1